

CUADERNO DE CARGAS DE PROVEEDORES

REVISIÓN ENERO 18

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

ETAPA 1: EVALUACIÓN INICIAL

**ETAPA 2: HOMOLOGACIONES DE
PRODUCTOS**

ETAPA 3: EVALUACIÓN PERIÓDICA

INTRODUCCIÓN

El presente documento sirve como cuaderno de cargas de cumplimiento a los proveedores de Materia Prima / Componentes / Productos Subcontratados y Servicios logísticos especificados por el departamento de compras.

Los requisitos exigibles a los proveedores están agrupados, según el siguiente esquema en dos niveles:

REQUISITOS GENERALES

1.- Requisitos de conformidad de producto

2.- Requisitos de conformidad de servicio

REQUISITOS GENERALES

Esymo Metal, aplicando las directrices de su política de calidad, insta a sus proveedores a que implanten un sistema de aseguramiento de calidad.

Es requisito indispensable la certificación conforme a la norma ISO 9001 y dado nuestro sector de actividad, centrado en el mundo de Automoción, Esymo Metal recomienda el desarrollo de un sistema de calidad conforme a la norma IATF 16949.

La gestión de los requisitos generales es competencia de cada proveedor, que debe comprometerse a informar a Esymo Metal de la evolución de los mismos.

1.- Requisitos de conformidad del producto

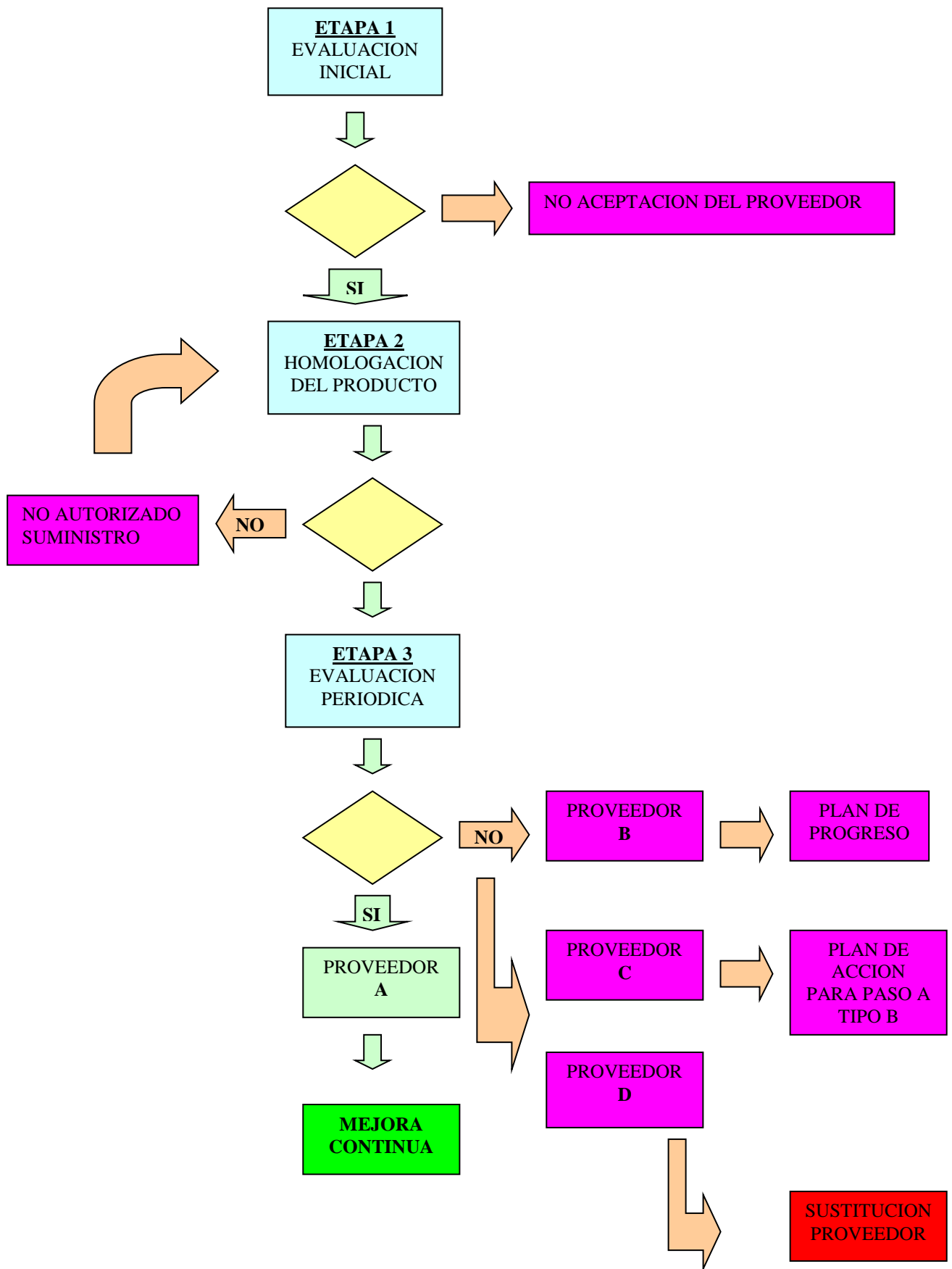
- Comprometerse con el trabajo bien hecho y la mejora continua respondiendo en plazo a las reclamaciones efectuadas por Esymo Metal
- Comprometerse con el objetivo global de Esymo Metal y sus clientes: "0 defectos"

El proveedor se compromete a cumplir con estos requisitos y seguirlos periódicamente.

Es responsabilidad del departamento de Calidad de Esymo Metal, S.L. definir estos requisitos y comunicar los cambios pertinentes.

En el caso de que existan requisitos especiales no incluidos en el cuaderno de cargas, estos serán incluidos en el pedido.

El proceso de gestión de proveedores en Esymo Metal se basa en TRES etapas fundamentales, tal y como se indica en el esquema siguiente:



2.- Requisitos de conformidad de servicio

- Cumplimiento de entregas 100%.
- Cumplimiento identificación
- Cumplimiento Pauta de embalaje 100%.
- Recepción documentos de entrega (Indicar en los albaranes: el número de pedido, la referencia de Esymo metal (si procede), el número de bultos y número de piezas por bulto), cuando sea aplicable (CMR, certificados de calidad) 100%. Cuando se envíe mercancía por agencia tienen que asegurarse de que el albarán llega pegado en el paquete o en el interior de este, también se puede adelantar por fax al numero 953 60 74 33.
- Cumplimiento legislación y reglamentación aplicable en el país de fabricación y venta.
- Respeto de las fechas de caducidad de los productos (1 año en sus instalaciones).
- Horario de descarga salvo excepciones pactadas previamente de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas. Será responsabilidad del proveedor informar a sus transportistas de este horario.
- Stock de Seguridad Proveedor por acuerdo expreso. (Este stock podrá ser revisado por Esymo Metal sin necesidad de previo aviso).
- En caso de una no conformidad de Calidad reposición inmediata de la mercancía (Tiempo máximo 24h).
- En el caso de realización de INA'S tendrán un plazo máximo de 48h. para la retirada del material, en caso contrario este material será desechado, reprocesado o seleccionado a su cargo.
- Ver ficha genérica de recepción incluida en anexo a este dossier.

El proveedor se comprometerse a cumplir con estos requisitos y seguirlos periódicamente.

Es responsabilidad del departamento de Compras de Esymo Metal, S.L. definir estos requisitos y comunicar los cambios pertinentes.

ETAPA 1: EVALUACIÓN INICIAL

El objetivo final de la evaluación inicial de un proveedor es su inclusión en el listado de proveedores aprobados de Esymo Metal y por tanto autorizar el posible suministro de una o varias familias de productos utilizados en producción. El Departamento de Compras atendiendo a la urgencia o circunstancias especiales, podrá incluir algún proveedor como homologado condicionado, para suministrar temporalmente.

Siguiendo con el esquema inicial planteado en la introducción, en la evaluación inicial se evaluarán diferentes tipos de requisitos:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DEL PROVEEDOR

- Revisión de certificaciones u homologaciones de carácter oficial de producto o empresa aportadas por el proveedor (ISO 9001 E IATF 16949).
- Cuestionario evaluación previa de proveedores.
- Proveedor aprobado / impuesto por el cliente.

El tipo de evaluación a realizar a un proveedor potencial será decidido en cada caso por el departamento de compras, encargados de la evaluación, considerando el tipo de producto o servicio, el volumen y frecuencia del suministro y la capacidad demostrada previamente por el proveedor de suministrar el producto o servicio conforme a los requisitos especificados, pudiéndose llevar a cabo por una o varias de las alternativas señaladas en el cuadro que sigue:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PRODUCTO

- La ficha técnica o especificación del producto a suministrar, para verificar si se adecua a la especificación que precisa Esymo Metal.
- Unas muestras de producto, para verificar mediante su ensayo la concordancia de sus características a las especificadas.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SERVICIO

- Para servicios de logística, se establecerá para cada tipo las condiciones mínimas exigibles.

Además de la evaluación anterior, el responsable de la evaluación puede solicitar al proveedor el cumplimiento de los puntos indicados en el cuadro de requisitos específicos de

ETAPA 2: HOMOLOGACIONES DE PRODUCTOS

La presencia de un proveedor en la lista de proveedores aprobados no es condición suficiente para el inicio de suministro a Esmo Metal (salvo autorización del área de Calidad para suministro temporal).

Cada proveedor incluido en panel de proveedores debe realizar una aprobación independiente para cada producto / servicio adquirido por Esmo Metal.

En función del análisis de las M.I. presentadas existen tres estados posibles:

ESTADO PRODUCTO	IMPLICACIONES PROVEEDOR
APROBADO	Producto homologado Se autoriza su suministro
APROBADO CON CONDICIONES	Producto Homologado mediante derogación. El proveedor deberá presentar plan de acción para corregir las observaciones indicadas por Calidad Esmo Metal y nuevas M.I. corregidas.
RECHAZADO	Producto no Homologado. No autorizado para utilización en proceso productivo. Necesarias nuevas M.I.

ETAPA 3: EVALUACIÓN PERIÓDICA

Todos los Proveedores incluidos en la lista de Proveedores Aprobados son objeto de un seguimiento periódico por parte de Esmo Metal, mediante el seguimiento de las perturbaciones de producto/servicio que originan la emisión de reclamaciones.

REQUERIMIENTOS

Esymo Metal S.L. define como igual de importante el cumplimiento de los requerimientos de entregas como el cumplimiento de los requerimientos de conformidad de producto. Cualquier desviación en cualquiera de estos requerimientos deriva en la emisión de reclamaciones.

REQUERIMIENTOS DE COMPRAS	
REQUERIMIENTO	DEFINICIÓN
Rc1	Cumplimiento de entregas en cantidad con una desviación de +/- 10%.
Rc2	Cumplimiento de entrega en fecha o según plazo de entrega acordado con un margen de +0/- 3 días.

REQUERIMIENTOS DE LOGÍSTICA	
REQUERIMIENTO	DEFINICIÓN
RI2	Buen estado de embalaje.
RI3	Documentación de entrega completa, (albarán, CMR, certificados, etiqueta, referencias, número de pedido, conforme a las especificaciones de Logística).

REQUERIMIENTOS DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO
<p>Esymo Metal, S.L. establece como requerimiento:</p> <p>RQ1: Cumplimiento 100% de las especificaciones del producto.</p>

Se considera reclamación de conformidad de producto el incumplimiento parcial o total de las especificaciones que lo definen. Las reclamaciones de conformidad de producto se pueden designar también como reclamaciones de calidad o incidentes de calidad. Cada informe de no aceptación emitido por los departamentos de calidad y logística, llevarán un coste de gestión adicional, que se determinará anualmente, además de la repercusión de los posibles cargos de nuestros clientes, recuperaciones, transportes, etc.

Nota.- El coste de gestión a partir del año 2007 será de 50 €.

Es responsabilidad de los departamentos de Compras, Calidad y Logística emitir las reclamaciones oportunas en el momento de un incumplimiento de los requisitos especificados.

Esymo Metal entiende por perturbación cualquier desviación de los procesos normales establecidos en la planta.

CRITERIOS DE PENALIZACIÓN

- **01 Cumplimiento en plazo de entrega:**

En función del grado de cumplimiento de los plazos de entrega de los pedidos decepcionados y según las siguientes tablas se puntúan las mismas.

Días laborables de retraso	Puntuación	Rango del retraso
0	100	0 días de retraso
1	90	1 día de retraso
4	80	De 2 a 4 días de retraso
6	60	De 5 a 6 días de retraso
11	40	De 7 a 11 días de retraso
21	20	De 12 a 21 días de retraso
31	0	22 días (o más) de retraso

- **02 Calidad:**

Los criterios parciales de calidad se ponderarán según el número de entregas:

- ICL (índice calidad del lote)
Es una valoración según Calidad de la recepción
- ICLU (índice de Calidad del lote por utilización)
Es una valoración según Calidad de la recepción, pero debida a que ha habido problemas durante la producción y se ha hecho una devolución desde producción.

En definitiva para obtener la valoración según Calidad de una recepción, se pueden dar dos casos:

1. para la recepción NO ha habido devolución desde producción, entonces la valoración según Calidad de una recepción es directamente el valor **ICL**.
2. para la recepción ha habido devolución desde producción, entonces la valoración según Calidad de una recepción es el resultado de:
ICL x (ICLU/100).

La clasificación se realizara según la siguiente tabla:

categoría	Puntuación máxima	Rango para clasificación
A	100	De 100 a 75'01
B	75	De 75 a 50'01
C	50	De 50 a 25'01
D	25	De 25 a 0

Esymo Metal, S.L., en función de la puntuación de penalizaciones en un mes, calcula los índices de cada uno de los proveedores, elaborándose un informe que será remitido al proveedor anualmente. Los proveedores serán clasificados según la tabla siguiente:

CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES

CLASIFICACION	VALORACION POR PLAZOS DE ENTREGA	VALORACION POR CALIDAD
PROVEEDOR TIPO A	De 100 a 75'01	De 100 a 75'01
PROVEEDOR TIPO B	De 75 a 50'01	De 75 a 50'01
PROVEEDOR TIPO C	De 50 a 25'01	De 50 a 25'01
PROVEEDOR TIPO D	De 25 a 0	De 25 a 0

OTROS CRITERIOS

Además de los criterios señalados, en el seguimiento de los proveedores también se tendrá en cuenta:

- ▶ Anomalías / problemas detectados en las auditorias de producto.
- ▶ Reactividad del proveedor ante una reclamación de calidad, logística y compras.

A la recepción de una reclamación, el proveedor se compromete a realizar las acciones en calidad y plazo indicadas a continuación:

REACCIÓN ANTE RECLAMACIONES LOGÍSTICAS / COMPRAS

Acción	Plazo máximo permitido	Demérito por no cumplimiento
Plan de Acciones de Contención	48 horas	A determinar por Dirección de Calidad
Plan de Acciones Preventivas	10 días laborables	

REACCIONES ANTE RECLAMACIONES CALIDAD

Acción	Plazo máximo permitido	Demérito por no cumplimiento
Plan de Acciones	3 días laborables	A determinar por Dirección de Calidad

SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

PROVEEDORES A

Proveedores ideales para Esymo Metal incluidos en el Panel de Proveedores Aprobados.

PROVEEDORES B

A los proveedores de clase B se les podrá exigir por parte del departamento de compras la presentación de un plan de progreso para remontar su clasificación.

PROVEEDORES C

El departamento de compras impondrá un plan de acción para que en seis meses pase como mínimo a clasificación B.

PROVEEDORES D

El departamento de compras hará las gestiones necesarias para sustituir al proveedor y no autorizar sus suministros.

El seguimiento de los resultados de los proveedores se hará en las reuniones del comité de dirección de Esymo Metal.

Una vez realizada la evaluación periódica se informa anualmente al proveedor sobre sus resultados. Como consecuencias de la evaluación periódica, Esymo Metal decide sobre:

- ▶ **Mantener o excluir al proveedor en la lista de proveedores aprobados.**
- ▶ **Solicitar presentación de Plan Progreso de calidad, logístico y/o general.**